



# Vivienda asequible para la renta



## THE CAROLINA

399 UNIDADES CONSTRUIDAS RECIENTEMENTE en 1465 PARK AVENUE & 128 EAST 108TH STREET, EAST HARLEM, NEW YORK

**Servicios:** conserje en el lugar, centro para acondicionamiento físico, patios con jardín, terrazas en el techo, lavadero en el lugar\*, depósito para bicicletas y casilleros para pedidos de Amazon (\*aplican tarifas adicionales).

**Transporte público:** 6/4/5, M103, M4, M101

La solicitud no tiene ningún costo • El servicio del agente no tiene ningún costo • Edificio libre de humo • Más información: [www.thecarolinanyc.com](http://www.thecarolinanyc.com)

Este edificio se construye a través del Programa Mezcla y Combina de la Corporación de Desarrollo de Viviendas de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Development Corporation, HDC) y el Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Housing Preservation and Development, HPD).

### ¿Quién debería presentar la solicitud?

Pueden presentar la solicitud las personas u hogares que cumplan con los requisitos de ingresos y tamaño de la familia que se describen en la siguiente tabla. Se requerirá a los solicitantes calificados que cumplan con los criterios de selección adicionales. Los solicitantes que viven en la Ciudad de Nueva York reciben una preferencia general sobre los apartamentos.

- Un porcentaje de las unidades está destinado a:
  - Solicitantes con discapacidades para moverse (5 %)
  - Solicitantes con discapacidades visuales/auditivas (2 %)
- La preferencia de un porcentaje de las unidades está destinada a:
  - Residentes de **Junta Comunitaria 11 de Manhattan** (50 %)
  - Empleados municipales (5 %)

## UNIDADES DISPONIBLES Y REQUISITOS DE INGRESOS

Tamaño de la unidad	UNIDADES DE LA SECCIÓN 8 BASADA EN EL PROYECTO (ADJUDICADAS CON EL 30% DEL INGRESO MEDIO DEL AREA (AMI))	Renta mensual <sup>1</sup>	Unidades disponibles		Tamaño de la familia <sup>2</sup>	Ingresos anuales de la familia <sup>3</sup> <i>Mínimo-Máximo<sup>4</sup></i>
2 habitaciones		El residente elegible paga el 30 % de los ingresos.		2	→	2 personas
3 habitaciones	3 personas					\$0 - \$28,830
	4 personas					\$0 - \$32,010
	5 personas					\$0 - \$34,590
	2 personas					\$0 - \$28,830
3 habitaciones	3 personas	\$0 - \$32,010				
	4 personas	\$0 - \$34,590				
	5 personas	\$0 - \$37,140				
	2 personas	\$0 - \$39,720				
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 30% DEL INGRESO MEDIO DEL AREA (AMI)	Renta mensual <sup>1</sup>	Unidades disponibles		Tamaño de la familia <sup>2</sup>	Ingresos anuales de la familia <sup>3</sup> <i>Mínimo-Máximo<sup>4</sup></i>
Estudio		\$367	20	→	1 persona	\$14,538 - \$22,410
1 habitación	\$471	26	→	2 personas	\$18,172 - \$25,620	
				3 personas	\$18,172 - \$28,830	
				2 personas	\$21,772 - \$25,620	
2 habitaciones	\$575	20	→	3 personas	\$21,772 - \$28,830	
				4 personas	\$21,772 - \$32,010	
				5 personas	\$21,772 - \$34,590	
3 habitaciones	\$658	6	→	3 personas	\$25,200 - \$28,830	
				4 personas	\$25,200 - \$32,010	
				5 personas	\$25,200 - \$34,590	
				6 personas	\$25,200 - \$37,140	
7 personas	\$25,200 - \$39,720					
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 50% DEL INGRESO MEDIO DEL AREA (AMI)	Renta mensual <sup>1</sup>	Unidades disponibles		Tamaño de la familia <sup>2</sup>	Ingresos anuales de la familia <sup>3</sup> <i>Mínimo-Máximo<sup>4</sup></i>
Estudio		\$680	39	→	1 persona	\$25,269 - \$37,350
1 habitación	\$863	43	→	2 personas	\$25,269 - \$42,700	
				1 persona	\$31,612 - \$37,350	
				2 personas	\$31,612 - \$42,700	
2 habitaciones	\$1,045	26	→	3 personas	\$31,612 - \$48,050	
				2 personas	\$37,886 - \$42,700	
				3 personas	\$37,886 - \$48,050	
3 habitaciones	\$1,200	11	→	4 personas	\$37,886 - \$53,350	
				5 personas	\$37,886 - \$57,650	
				3 personas	\$43,783 - \$48,050	
				4 personas	\$43,783 - \$53,350	
5 personas	\$43,783 - \$57,650					
6 personas	\$43,783 - \$61,900					
7 personas	\$43,783 - \$66,200					
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 60% DEL INGRESO MEDIO DEL AREA (AMI)	Renta mensual <sup>1</sup>	Unidades disponibles		Tamaño de la familia <sup>2</sup>	Ingresos anuales de la familia <sup>3</sup> <i>Mínimo-Máximo<sup>4</sup></i>
Estudio		\$837	10	→	1 persona	\$30,652 - \$44,820
1 habitación	\$1,058	13	→	2 personas	\$30,652 - \$51,240	
				1 persona	\$38,298 - \$44,820	
				2 personas	\$38,298 - \$51,240	
2 habitaciones	\$1,280	11	→	3 personas	\$38,298 - \$57,660	
				2 personas	\$45,943 - \$51,240	
				3 personas	\$45,943 - \$57,660	
3 habitaciones	\$1,472	6	→	4 personas	\$45,943 - \$64,020	
				5 personas	\$45,943 - \$69,180	
				3 personas	\$53,109 - \$57,660	
				4 personas	\$53,109 - \$64,020	
5 personas	\$53,109 - \$69,180					
6 personas	\$53,109 - \$74,280					
7 personas	\$53,109 - \$79,440					
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 90% DEL INGRESO MEDIO DEL AREA (AMI)	Renta mensual <sup>1</sup>	Unidades disponibles		Tamaño de la familia <sup>2</sup>	Ingresos anuales de la familia <sup>3</sup> <i>Mínimo-Máximo<sup>4</sup></i>
Estudio		\$1,197	21	→	1 persona	\$42,995 - \$67,230
1 habitación	\$1,509	25	→	2 personas	\$42,995 - \$76,860	
				1 persona	\$53,760 - \$67,230	
				2 personas	\$53,760 - \$76,860	
2 habitaciones	\$1,820	22	→	3 personas	\$53,760 - \$86,490	
				2 personas	\$64,458 - \$76,860	
				3 personas	\$64,458 - \$86,490	
3 habitaciones	\$2,096	12	→	4 personas	\$64,458 - \$96,030	
				5 personas	\$64,458 - \$103,770	
				3 personas	\$74,503 - \$86,490	
				4 personas	\$74,503 - \$96,030	
5 personas	\$74,503 - \$103,770					
6 personas	\$74,503 - \$111,420					
7 personas	\$74,503 - \$119,160					
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 165% DEL INGRESO MEDIO DEL AREA (AMI)	Renta mensual <sup>1</sup>	Unidades disponibles		Tamaño de la familia <sup>2</sup>	Ingresos anuales de la familia <sup>3</sup> <i>Mínimo-Máximo<sup>4</sup></i>
Estudio		\$1,901	14	→	1 persona	\$67,132 - \$123,255
1 habitación	\$2,389	19	→	2 personas	\$67,132 - \$140,910	
				1 persona	\$83,932 - \$123,255	
				2 personas	\$83,932 - \$140,910	
2 habitaciones	\$2,876	29	→	3 personas	\$83,932 - \$158,565	
				2 personas	\$100,663 - \$140,910	
				3 personas	\$100,663 - \$158,565	
3 habitaciones	\$3,316	18	→	4 personas	\$100,663 - \$176,055	
				5 personas	\$100,663 - \$190,245	
				3 personas	\$116,332 - \$158,565	
				4 personas	\$116,332 - \$176,055	
5 personas	\$116,332 - \$190,245					
6 personas	\$116,332 - \$204,270					
7 personas	\$116,332 - \$218,460					

<sup>1</sup> La renta incluye gas para cocinar.

<sup>2</sup> El tamaño de la familia incluye a todas las personas que vivirán con usted, entre ellas, padres e hijos. Sujeto a criterios de ocupación.

<sup>3</sup> Los ingresos familiares incluyen el salario, los pagos por hora, las propinas, el Seguro Social, la manutención de menores y otros ingresos. Las normas de ingresos están sujetas a cambios.

<sup>4</sup> Los ingresos mínimos indicados pueden no aplicarse a los solicitantes con subsidios para la renta de la Sección 8 u otros subsidios para la renta que cumplen los requisitos. También se aplican límites de activos.

### ¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Presente su solicitud en línea o por correo. Para presentar su solicitud en línea, vaya a: [nyc.gov/housingconnect](http://nyc.gov/housingconnect). Para presentar una solicitud **por correo, envíe una tarjeta postal o un sobre con la dirección del remitente a: The Carolina/Triborough Finance New Station, PO Box 2010, New York, NY 10035**. Solo envíe una solicitud por urbanización. No presente solicitudes en duplicado. No presente su solicitud en línea y envíe una solicitud impresa. Podemos descalificar a los solicitantes que presenten más de una solicitud.

### ¿Cuándo es la fecha límite?

Las solicitudes deben tener el sello postal o presentarse en línea antes del **6 de diciembre de 2019**. Las solicitudes atrasadas no se considerarán.

### ¿Qué sucede después de que presenta una solicitud?

Después de la fecha límite, las solicitudes se seleccionan para su revisión mediante un proceso de lotería. Si la suya es seleccionada y usted parece calificar, se le invitará a una entrevista para continuar el proceso para determinar su elegibilidad. Las entrevistas, por lo general, se programan de 2 a 10 meses después de la fecha límite de la solicitud. Se le pedirá que traiga los documentos que verifican el tamaño de su familia, identificación de los miembros de su grupo familiar y su ingreso del hogar.

Alcalde Bill de Blasio • Comisionada Louise Carroll, HPD • Presidente Eric Enderlin, HDC

